

24 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 408

RETIRO, 24 ENE. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos y lubricantes (02 filtros aire, 02 filtros combustible, 01 filtro aceite, 01 tineta aceite motor), para Vehículo Municipal Pesado Retroexcavadora Case PPU LJKJ-69, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde y se necesita tener dichos Vehículos en óptimas condiciones.

2.- Que el proveedor Sr. Wildo Hernández Valdés, tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y tienen experiencia en adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de repuestos y lubricantes (02 filtros aire, 02 filtros combustible, 01 filtro aceite, 01 tineta aceite motor), para vehículo Municipal Pesado Retroexcavadora Case PPU LJKJ-69, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Wildo E. Hernández Valdés, RUT N° 10.924.620-4, por un valor de \$151.500 (Iva Inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$82.500 a la cuenta 22.04.011.001.002
el monto de \$69.000 a la cuenta 22.03.002.001.002
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



SAMUEL MEJÍA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GUARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal